



Consejo Económico y Social

Distr. general
5 de mayo de 2025
Español
Original: inglés

Foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible

Celebrado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social

Nueva York, 14 a 18 y 21 a 23 de julio de 2025

Tema 2 del programa provisional*

Impulsar soluciones sostenibles, inclusivas y con base científica y empírica para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de no dejar a nadie atrás

Documentos de debate sobre el tema del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, presentados por los grupos principales y otros interesados**

Nota de la Secretaría

El presente documento es una recopilación de los resúmenes de los documentos de posición sobre el tema del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2025, “Impulsar soluciones sostenibles, inclusivas y con base científica y empírica para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de no dejar a nadie atrás”, presentados por los diversos grupos principales y otros interesados pertinentes que han establecido y mantenido de forma autónoma mecanismos eficaces de coordinación para participar en el foro político de alto nivel, de conformidad con la resolución [67/290](#) de la Asamblea General. Los informes completos pueden consultarse en el sitio web del foro: hlpf.un.org/2025.

* [E/HLPF/2025/1](#).

** El presente documento es una recopilación de los resúmenes de los documentos temáticos presentados al foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible por los grupos principales y otros interesados y no refleja necesariamente las opiniones de las Naciones Unidas.



I. Las mujeres

“La forma más común en que la gente renuncia a su poder es pensando que no tiene ninguno”. – Alice Walker

1. Es el momento de defender ferozmente el derecho a dar forma a las realidades que vivimos. Cuando solo quedan cinco años, la comunidad internacional se encuentra al borde del abismo, presenciando y experimentando un aumento mundial de las presiones antiderechos, la reducción de los presupuestos de ayuda, la erosión de los compromisos multilaterales, violaciones flagrantes del derecho internacional que quedan impunes y la intensificación de las crisis sistémicas. Los derechos, las vidas, los cuerpos, el planeta y la visión del mundo por cuya realización ha luchado la comunidad internacional están sufriendo un ataque sin precedentes, que perjudica de forma desproporcionada a las mujeres, las niñas, las personas de género diverso y las comunidades marginadas.
2. El grupo principal de las mujeres afirma una audaz visión feminista para 2030, por la que se rechazan el patriarcado, el racismo, el colonialismo, el capitalismo y el militarismo como problemas fundacionales, y se adoptan en su lugar la solidaridad, la justicia, el cuidado, la regeneración ecológica y la liberación colectiva.
3. El grupo principal de las mujeres denuncia la militarización mundial y el gasto militar excesivo en detrimento de los progresos hacia la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Los recursos deben pasar urgentemente de la guerra a las infraestructuras sociales críticas, incluidos los sistemas de salud pública que respondan a las cuestiones de género e incorporen servicios integrales de salud sexual y reproductiva, educación sexual integral y acceso al aborto seguro, centrados en la autonomía corporal y los derechos humanos, en consonancia con el Objetivo 3.
4. En un panorama mundial cada vez más hostil, el grupo principal de las mujeres se niega a ceder terreno en cuanto al Objetivo 5. La igualdad de género no es una consideración secundaria, sino un requisito previo para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La organización feminista, los defensores de los derechos humanos y los movimientos populares son los pilares de la transformación radical. El grupo principal de las mujeres propone y exige el pleno reconocimiento y un apoyo incondicional. Los gobiernos deben resistir activamente a las fuerzas antigénero y proteger inequívocamente a los movimientos feministas y LGBTQI+ mediante una financiación sustancial, flexible y a largo plazo y sólidos mecanismos de protección.
5. Para alcanzar el Objetivo 8, el compromiso con la justicia económica debe sustituir a los sistemas neoliberales y patriarcales que explotan a la mano de obra, extraen recursos y exacerban las desigualdades. Los modelos económicos feministas y descolonizadores que dan prioridad a las economías del cuidado, a la protección social universal, a los salarios justos, a la dignidad y a los derechos laborales, y que otorgan al cuidado un lugar central como derecho humano, son esenciales para que las sociedades sean sostenibles.
6. Lograr la justicia oceánica y ambiental prevista en el Objetivo 14 exige dismantelar los sistemas opresivos responsables del colapso ecológico. El grupo principal de las mujeres exige al Norte Global una financiación climática reparativa que responda a las cuestiones de género, el reconocimiento de la soberanía indígena y el rechazo de soluciones falsas y perjudiciales. El auténtico ecologismo feminista sitúa en su centro el liderazgo y los conocimientos indígenas y populares para proteger y regenerar de forma sostenible los ecosistemas marinos.
7. Para alcanzar el Objetivo 17 se necesita una reforma radical del multilateralismo que permita asegurar alianzas mundiales equitativas basadas en la solidaridad, los principios feministas y la rendición de cuentas democrática. El grupo principal de las

mujeres desafía la gobernanza excluyente, la captura empresarial y las tácticas coercitivas que suprimen la participación independiente de la sociedad civil. El liderazgo feminista transformador y la participación significativa de las voces que históricamente han sido silenciadas deben ser fundamentales para revitalizar los espacios multilaterales.

8. El grupo principal de las mujeres insta a los gobiernos y a las instituciones mundiales a que se levanten con valentía política, protejan y amplíen las visiones feministas, defiendan los derechos humanos y apliquen con decisión la Agenda 2030. El futuro compartido depende de su valentía. En concreto, los Gobiernos y las instituciones mundiales deberían hacer lo siguiente:

- a) Aplicar un alto el fuego inmediato y permanente en los conflictos mundiales en curso;
- b) Abordar las desigualdades causadas por la discriminación, los flujos financieros ilícitos y acuerdos comerciales desleales, diversas formas de censura, la captura política y empresarial, la estigmatización y la marginación;
- c) Afirmar el derecho al desarrollo, reconociendo la universalidad, indivisibilidad, interrelación e interdependencia de todos los derechos humanos;
- d) Reconocer la protección social universal como condición previa para el desarrollo social, adoptando políticas de protección social que saquen a las personas de la pobreza;
- e) Promover marcos normativos y de políticas que defiendan y protejan los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos los jóvenes, incluidos los jóvenes LGBTQIA+ y las personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género;
- f) Reformar la arquitectura financiera internacional, lo que incluye repudiar las deudas ilegítimas y establecer mecanismos de financiación que apoyen directamente a las organizaciones comunitarias y populares y garanticen la representación de los jóvenes en los consejos de administración de los bancos multilaterales de desarrollo;
- g) Integrar la movilidad humana en los planes nacionales de adaptación y respuesta al cambio climático e invertir en la preparación y las provisiones para pérdidas y daños;
- h) Establecer vías para proporcionar a los niños y los jóvenes en movimiento acceso a una educación de alta calidad, así como mecanismos que garanticen medios de vida sostenibles;
- i) Promover estrategias de reducción del riesgo de desastres que respondan a las cuestiones de género para crear comunidades resilientes. Esto debería incluir sistemas de alerta temprana y medidas de recuperación para la reducción del riesgo de desastres que den prioridad a la inclusión y aborden las necesidades específicas de las mujeres y los grupos marginados;
- j) Reconocer los cuidados como un sector vital de la economía, ampliando la infraestructura de cuidados y adoptando políticas de cuidados que respondan a las cuestiones de género para avanzar en el empoderamiento social, económico y político de las mujeres y las niñas;
- k) Aplicar políticas de empleo audaces y centradas en los jóvenes que salven la brecha entre educación y trabajo integrando la formación técnica, las competencias digitales y la formación de aprendices en la educación formal. Adoptar medidas para superar los obstáculos a los que se enfrentan los jóvenes desplazados y las mujeres

jóvenes mediante la protección jurídica del trabajo, la igualdad salarial y programas de capacitación inclusivos;

l) Integrar en los sistemas educativos formales y no formales una educación sobre la energía sostenible que sea completa y esté adaptada a cada edad, con el fin de empoderar a los jóvenes para impulsar el cambio hacia transiciones energéticas justas y sostenibles;

m) Reafirmar las sinergias entre las convenciones de Río para hacer frente a la triple crisis planetaria y abordar cuestiones cruciales que amenazan el bienestar de las personas y el planeta, entre otras cosas, defendiendo los derechos equitativos sobre la tierra;

n) Desarrollar y movilizar una estrategia coordinada sobre la salud ambiental de los niños en todo el sistema de las Naciones Unidas, entre otras cosas convocando un foro de las Naciones Unidas sobre la salud ambiental de los niños en el que participen múltiples partes interesadas y lanzando un decenio internacional de acción;

o) Incorporar políticas de consumo y producción sostenibles a todos los niveles, desde el mundial hasta el nacional, para desvincular el crecimiento económico de la degradación ambiental. Esto debe incluir el empoderamiento de los jóvenes para que lleven estilos de vida saludables y sostenibles;

p) Proteger los derechos de los jóvenes marginados, incluidos los jóvenes de comunidades que son objeto de discriminación por motivos de trabajo y ascendencia, y velar por su inclusión en la educación, el trabajo decente y el crecimiento económico;

q) Reforzar y mantener las modalidades de participación basadas en los derechos que proporcionen espacios protegidos a segmentos críticos de la sociedad, basándose en las modalidades descritas en la resolución [67/290](#) de la Asamblea General.

II. Las organizaciones no gubernamentales

9. Para implementar la Agenda 2030 se requiere responsabilidad compartida, cooperación internacional y acción colectiva. Sin embargo, el aumento del nacionalismo, las tensiones geopolíticas y el debilitamiento del multilateralismo han socavado el espíritu de colaboración y el derecho internacional, obstaculizando los esfuerzos para hacer frente a los retos urgentes: la pobreza, la desigualdad, los conflictos y la triple crisis planetaria. El progreso gradual ya no es suficiente; ahora se necesitan medidas audaces e inclusivas para proteger la naturaleza y garantizar que no se deje a nadie atrás, aunque la financiación sea limitada. Todos los gobiernos y las partes interesadas deben actuar con un espíritu de ciudadanía global para que nadie se quede atrás.

10. En estos últimos cinco años de la Agenda 2030, el grupo principal de las organizaciones no gubernamentales insta a los Estados Miembros y a las partes interesadas a intensificar los esfuerzos y acelerar el progreso hacia los Objetivos. A modo de colaboración, el grupo principal de las organizaciones no gubernamentales presenta las siguientes recomendaciones relativas a cada Objetivo examinado en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2025:

a) Objetivo 3: Adoptar un enfoque ambiental y socialmente justo de “Una sola salud” que reconozca la interdependencia del bienestar humano, animal, vegetal y planetario. Dar prioridad a la prevención primaria, promover la salud maternoinfantil, garantizar entornos propicios, fomentar dietas sanas y basadas en

plantas, invertir en sistemas de sanidad animal y proporcionar atención sanitaria integral para todos, incluidos los grupos marginados;

b) Objetivo 5: Las mujeres y las niñas siguen sufriendo discriminación, violencia y un acceso limitado a la educación, la atención médica y las oportunidades económicas. Abordar estos problemas requiere una reforma sostenida de las políticas, una mayor financiación e iniciativas centradas en el género que tengan en cuenta la interseccionalidad y las necesidades de los grupos marginados;

c) Objetivo 8: Persisten las desigualdades económicas. Los Estados Miembros, incluidas las empresas y las entidades no empresariales, deben garantizar que todos los trabajadores, en particular los de los sectores informales, tengan acceso a salarios justos, protección social y condiciones de trabajo seguras, fomentando así un crecimiento económico inclusivo y sostenible;

d) Objetivo 14: Reforzar la cooperación internacional y la aplicación de la ley para conservar y garantizar medios marinos sostenibles y resilientes y proteger la vida animal y vegetal bajo el agua. Colmar las lagunas en la investigación, compartir datos, abordar las capturas accesorias, apoyar las normas de salud y bienestar animal en la acuicultura y la pesca, y ampliar las áreas marinas protegidas al 30 % para 2030;

e) Objetivo 17: La revitalización de las alianzas es esencial para acelerar la Agenda 2030 y los Objetivos, garantizando un esfuerzo mundial unificado y multidimensional y el desarrollo para todos, en consonancia con las responsabilidades comunes pero diferenciadas.

11. El grupo principal de las organizaciones no gubernamentales insta a los Estados Miembros a utilizar el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2025 para reafirmar su compromiso con la Agenda 2030 y mantener los Objetivos en el centro de la cooperación, las políticas y la financiación. El incumplimiento de los compromisos tendrá consecuencias profundas, de gran alcance e interconectadas, que afectarán a las generaciones venideras. Además, un apoyo insuficiente a la sociedad civil debilita los servicios, frena la innovación y pone en peligro la Agenda 2030. Por lo tanto, el grupo principal de las organizaciones no gubernamentales solicita a los Estados Miembros que:

- a) Velen por la inclusión plena y significativa de la sociedad civil;
- b) Cumplan los compromisos concretos para financiar plenamente los Objetivos;
- c) Reafirmen y refuercen el multilateralismo;
- d) Se comprometan a llevar a cabo una reforma significativa y equitativa de las instituciones multilaterales;
- e) Subsanen las desigualdades estructurales y sistémicas.

III. Las autoridades locales

12. Los gobiernos locales y regionales son esenciales para el acceso equitativo a los servicios públicos y el desarrollo sostenible. Su proximidad a las comunidades promueve políticas transformadoras, garantizando el acceso universal a los servicios y abordando al mismo tiempo los retos socioeconómicos y ambientales. El papel que desempeñan se extiende más allá de la administración, puesto que dan forma a políticas que fomentan el bienestar, la prosperidad, la sostenibilidad y la participación significativa de los jóvenes y los grupos marginados.

13. La gobernanza inclusiva y la colaboración a varios niveles son fundamentales para acelerar el progreso. Los gobiernos locales y regionales están forjando alianzas que refuerzan los servicios públicos, reconstruyen la confianza y fomentan la participación democrática. El progreso hacia los Objetivos requiere enfoques localizados e integrados, basados en el plan de rescate local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Ciudades y Gobiernos Locales Unidos y arraigados en marcos de políticas inclusivos que involucren a los jóvenes como partes interesadas activas.

14. Para reducir las desigualdades se necesitan políticas centradas en los cuidados que refuercen el contrato social. En vísperas de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, los gobiernos locales y regionales son cruciales para hacer avanzar la Declaración de Copenhague sobre Desarrollo Social y la Agenda 2030, fomentar la igualdad de derechos y el desarrollo económico inclusivo, y no dejar a nadie atrás. Su liderazgo es clave para abordar las disparidades y garantizar oportunidades para las generaciones más jóvenes y la justicia intergeneracional.

15. La salud, el bienestar y la sostenibilidad están interconectados. Un acceso equitativo a los servicios, entornos seguros y una planificación urbana y territorial resiliente promueven el desarrollo a largo plazo. El intercambio de conocimientos y las políticas basadas en pruebas son esenciales para afrontar los retos mundiales y construir comunidades resilientes e inclusivas.

16. La igualdad de género es fundamental para fomentar comunidades inclusivas. En el año del examen al cabo de 30 años de la aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing, los gobiernos locales y regionales y el Movimiento Municipal Feminista defienden el liderazgo, la participación política y el empoderamiento económico de las mujeres, abordando las desigualdades sistémicas y fomentando sociedades equilibradas. Velar por la participación de las jóvenes y las niñas en la toma de decisiones es clave para fortalecer la democracia, la paz y la justicia.

17. Una transición justa requiere un fuerte liderazgo local. Los gobiernos locales y regionales son fundamentales para promover el trabajo decente, políticas laborales inclusivas y modelos económicos que den prioridad a la protección social. Reforzar la gobernanza, el diálogo social y las políticas económicas locales puede ayudar a hacer frente a las desigualdades y promover el empleo justo. Invertir en el empleo juvenil, en estrategias laborales inclusivas y en el desarrollo de aptitudes es crucial para contar con una fuerza de trabajo con visión de futuro.

18. Los gobiernos locales y regionales son actores clave en la acción oceánica, dado que impulsan soluciones sostenibles. El refuerzo de la gobernanza multinivel, la colaboración intersectorial y la ciencia y la financiación garantizan una actuación equitativa en materia de protección marina, biodiversidad y adaptación al clima, al tiempo que se desarrollan economías acuáticas sostenibles.

19. Gobernar mediante alianzas es clave para acelerar los avances hacia la consecución de la Agenda 2030 en la recta final. Dado que el Pacto para el Futuro destaca el papel de los gobiernos locales y regionales como asociados en la aceleración de los Objetivos, es esencial que se los reconozca como actores políticos, incluso mediante el refuerzo de la participación de los gobiernos locales y regionales en los procesos intergubernamentales. Un multilateralismo inclusivo e interconectado que fomente la cooperación descentralizada es primordial para recuperar la confianza, crear resiliencia y articular una visión conjunta de futuro.

20. El fortalecimiento de los mecanismos de gobernanza refuerza la integración de los exámenes locales voluntarios y los exámenes subnacionales voluntarios en los exámenes nacionales voluntarios. Invertir en colaboración científica, innovación

financiera y creación de confianza potencia los esfuerzos locales para afrontar los retos ambientales y sociales. Integrar los exámenes locales voluntarios y los exámenes subnacionales voluntarios en la planificación nacional garantiza que tales esfuerzos contribuyan al progreso global.

IV. Los trabajadores y los sindicatos

21. Los preparativos para el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2025 se están realizando en medio de múltiples crisis, que no solo amplían el déficit de financiación para el desarrollo sostenible y erosionan la democracia en todo el mundo, sino que también amenazan la esencia misma de un multilateralismo basado en los derechos humanos y la solidaridad.

22. El movimiento sindical mundial insta a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que aprovechen la oportunidad que brinda el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible para apoyar el llamamiento de los trabajadores en favor de un nuevo contrato social¹ y sus seis exigencias clave: a) la creación de empleos decentes e inocuos para el clima con una transición justa, b) derechos para todos los trabajadores, c) salario mínimo vital e igualdad salarial, d) protección social universal, e) igualdad y f) inclusión.

23. Las exigencias relativas a los Objetivos que se examinarán en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2025 son las siguientes:

a) **Objetivo 3:**

- i) Garantizar el acceso universal a una asistencia sanitaria pública de alta calidad;
- ii) Aumentar la inversión pública en la creación de empleos decentes en el sector de la salud y asistencial;
- iii) Adherirse a los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) núms. 155 y 187, que consagran como derechos fundamentales unos lugares de trabajo dignos, sanos y seguros;
- iv) Aumentar la inversión pública en investigación sanitaria y promover el control público de los medicamentos y tratamientos esenciales;
- v) Reconocer el trabajo de cuidados no remunerado como un derecho humano y un bien público esencial para el bienestar económico y social.

b) **Objetivo 5:**

- i) Promover la igualdad de género como componente esencial de la justicia social, la democracia y la paz;
- ii) Respetar los principios y derechos fundamentales de todas las mujeres en el trabajo consagrados por la OIT;
- iii) Establecer sistemas de protección social universales y transformadores en materia de género;
- iv) Promover el trabajo decente para las mujeres, especialmente invirtiendo en sistemas de atención integral;

¹ Confederación Sindical Internacional, V Congreso Mundial, declaración final, noviembre de 2022. Puede consultarse en <https://congress2022.ituc-csi.org/IMG/pdf/5co-final-statement-es.pdf>.

v) Aplicar políticas que garanticen la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor;

vi) Ratificar y aplicar efectivamente el convenio núm. 190 de la OIT para erradicar el acoso y la violencia de género.

c) **Objetivo 8:**

i) Invertir en la creación de empleos decentes e inocuos para el clima a través del diálogo social;

ii) Formalizar al menos a 1.000 millones de trabajadores informales para 2030;

iii) Establecer salarios mínimos vitales legales, junto con el diálogo social y la negociación colectiva;

iv) Invertir en programas de reciclaje y perfeccionamiento profesional para preparar a los trabajadores para una transición digital y climática justa;

v) Acabar con todas las formas de explotación y abuso en el lugar de trabajo;

vi) Apoyar el proceso normativo tripartito de la OIT para proteger los derechos de los trabajadores en la economía de plataformas.

d) **Objetivo 14:**

i) Invertir en empleos inocuos para el clima, con salarios justos, protección social y formalización en el turismo, la pesca y sectores afines;

ii) Reforzar el diálogo social y promover una transición justa en la pesca.

e) **Objetivo 17:**

i) Reforzar el papel del diálogo social como medio para impulsar la consecución de los Objetivos;

ii) Apoyar una reforma estructural de la arquitectura financiera internacional en la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo;

iii) Invertir en datos de alta calidad con los cuales fundamentar decisiones eficientes sobre políticas.

V. El comercio y la industria

24. En los próximos cinco años, el grupo principal del comercio y la industria, integrado por grandes empresas, organizaciones empresariales, grupos de empleadores, y microempresas y pequeñas y medianas empresas de más de 150 países, afrontará nuevos retos y se ajustará a los problemas emergentes, al cambio político y tecnológico y a las tensiones sociales y ambientales.

25. El grupo principal del comercio y la industria sigue aportando soluciones en favor del desarrollo sostenible, el crecimiento económico inclusivo y la cooperación multilateral para la Agenda 2030 y los Objetivos, y está dispuesto a poner de su parte para cumplir el Pacto para el Futuro.

26. La participación del grupo principal del comercio y la industria es fundamental para enmarcar, mejorar y aplicar las decisiones y políticas internacionales y evaluar su eficacia e impacto. Las herramientas empresariales, los enfoques de gestión, la experiencia y la ampliación tienen más importancia que nunca para las Naciones Unidas y las alianzas con gobiernos y comunidades locales.

27. Aunque todos los Objetivos son importantes, el grupo principal del comercio y la industria anima a prestar atención a los Objetivos multiplicadores de fuerza, como el Objetivo 8 (crecimiento económico y trabajo decente), que catalizan el desarrollo, los beneficios circulares, la innovación y la inversión.

28. Es imperioso establecer o ampliar urgentemente entornos regulatorios y de políticas que fomenten la estabilidad económica, estimulen la inversión y faciliten la innovación. Una normativa y unas reglas comerciales claras, predecibles y con base científica reducen la incertidumbre y facilitan los negocios.

29. La colaboración público-privada es esencial en este ámbito: los gobiernos deben colaborar estrechamente con las empresas para desarrollar infraestructuras críticas y racionalizar la normativa. En este sentido, es vital renovar la atención que se presta a las alianzas público-privadas a través de las Naciones Unidas y con ellas. Es necesario prestar más atención a las alianzas público-privadas en foros como la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el 30º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y la Segunda Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social.

30. Los principales mensajes del grupo principal del comercio y la industria para que el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2025 revitalice la acción hacia la Agenda 2030 son los siguientes:

- a) Permitir una regulación y aplicación sólidas;
 - i) Políticas económicas y reguladoras estables: dar prioridad a leyes claras y predecibles con fundamento científico y a reglas comerciales basadas en normas;
 - ii) Colaboración público-privada: asociarse con las empresas para desarrollar infraestructuras y permitir la innovación y su despliegue;
 - iii) Financiación e inversión: los préstamos a bajo interés, las inversiones de impacto y los incentivos gubernamentales ampliarán las operaciones sostenibles;
- b) Infraestructuras centradas en las personas: son fundamentales los elementos “blandos”, como la educación, la sanidad, la tecnología digital y la creación de capacidad;
 - i) Educación y formación inclusivas: los Objetivos dependen de sistemas educativos sólidos y programas de aprendizaje y de perfeccionamiento profesional, también para las mujeres y las niñas;
 - ii) Preparación digital y tecnológica: invertir en competencias digitales, inteligencia artificial y acceso a la energía e Internet;
- c) Crecimiento sostenible e inclusivo para una prosperidad compartida;
 - i) Apoyo a las pequeñas y medianas empresas y a las empresas emergentes: simplificar el registro de empresas, el acceso a los mercados y el apoyo financiero a las pequeñas y medianas empresas;
 - ii) Diversidad e inclusión: impulsar la participación económica de las mujeres, los jóvenes y los grupos marginados;
- d) Innovación y enfoques preparados para el futuro;
 - i) Transformación digital: los sectores público y privado deben invertir en inteligencia artificial y otras tecnologías nuevas y prometedoras para el desarrollo sostenible;

- ii) Modelos de negocios resilientes: adaptarse al cambio climático, a los cambios económicos y a las futuras tendencias laborales para lograr estabilidad a largo plazo.

31. Las Naciones Unidas deberían reforzar sus vínculos con el grupo principal del comercio y la industria. De cara a 2030, las empresas son esenciales para la movilización de recursos, el despliegue de tecnologías innovadoras y la creación de confianza a través de la transparencia y el impacto.

VI. Los grupos de voluntarios

A. Impulsar, mediante el voluntariado, soluciones sostenibles, inclusivas y con base científica y empírica para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible con el fin de no dejar a nadie atrás

32. Mientras el desarrollo sostenible sufre importantes retrocesos como consecuencia de los conflictos armados, la desigualdad y el cambio climático, los más de mil millones de voluntarios de todo el mundo siguen contribuyendo significativamente a la única vía para salvar el planeta: acelerar la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento de cada uno de los Objetivos.

33. Los grupos de voluntarios hacen un llamamiento a los Estados Miembros para que colaboren estratégica y periódicamente con los voluntarios:

- a) Recogiendo y amplificando las voces de ciudadanos y voluntarios en momentos y espacios clave para que participen plenamente en mecanismos y procesos críticos de adopción de decisiones;
- b) Apoyando las alianzas entre voluntarios y Estados y los gastos de los servicios de voluntariado en los presupuestos gubernamentales;
- c) Facilitando el intercambio permanente de buenas prácticas, lecciones aprendidas y esfuerzos conjuntos con voluntarios de todo el mundo.

B. Recomendaciones

1. Estrategias nacionales

- a) Fomentar el voluntariado e integrarlo en las políticas y las estrategias nacionales de desarrollo y en los exámenes nacionales voluntarios a fin de crear un entorno más propicio para el voluntariado;
- b) Estudiar la posibilidad de establecer alianzas y modalidades de colaboración a nivel nacional y mundial para potenciar las iniciativas de apoyo y promoción del voluntariado;
- c) Establecer coaliciones y redes para el aprendizaje y la adopción de medidas comunes sobre la creación de un entorno propicio para el voluntariado;
- d) Adoptar la norma global para el voluntariado, que, combinada con políticas públicas de apoyo, refuerza la calidad del voluntariado.

2. Diversidad inclusiva

- a) Aprovechar las experiencias de promoción del voluntariado entre los jóvenes y ampliar esas oportunidades a todos los grupos demográficos, especialmente mediante oportunidades de voluntariado virtuales e híbridas;

- b) Reconocer y prestar apoyo a los voluntarios informales y los sistemas de voluntariado dirigidos por las comunidades, y trabajar con ellos, implicándolos como asociados en pie de igualdad en el espacio del voluntariado;
- c) Eliminar los obstáculos al voluntariado con que tropiezan los grupos marginados, velando por que todos los voluntarios sean valorados y reciban apoyo como asociados en el cambio social;
- d) Abordar las disparidades y desigualdades del voluntariado relacionadas con el género, reconociendo que la carga desproporcionada de los cuidados recae en las mujeres en todo el mundo;
- e) Promover y apoyar los centros regionales de recursos de voluntariado para apoyar la participación diversificada y la promoción.

3. Medición del éxito

- a) Invertir en tecnología, datos e investigación sobre el alcance del trabajo voluntario en favor de los Objetivos acelerando la medición de la escala del voluntariado;
- b) Aumentar el apoyo a la recopilación de pruebas y estadísticas sobre el trabajo voluntario y las contribuciones económicas y sociales de los voluntarios durante sus proyectos, así como después, en relación con el impacto a largo plazo;
- c) Apoyar una gama más amplia de prácticas de voluntariado de alta calidad basadas en pruebas, el intercambio de conocimientos y la ampliación como medios para eliminar los obstáculos al voluntariado con que tropiezan los grupos marginados;
- d) Aceptar los datos generados por la ciudadanía para utilizarlos en los procesos de examen de los Objetivos y los planes nacionales.

34. No dejar a nadie atrás significa que las personas, incluidos los voluntarios, deben ser la prioridad cuando se toman decisiones internacionales y nacionales. Los grupos de voluntarios animan a quienes ostentan el poder, junto con todos los interesados, a dar prioridad al bienestar de todas las personas por encima de intereses personales y egos. Solo así podrá construirse un mundo más pacífico y justo para todos.

VII. Grupo principal de la comunidad científica y tecnológica

35. El futuro de la colaboración científica mundial está en peligro, lo que pone en riesgo el avance hacia los Objetivos. Las tensiones geopolíticas, la securitización de la investigación y las crecientes restricciones a la libertad científica están socavando la cooperación internacional en un momento en que la acción colectiva es esencial. Para salvaguardar la ciencia y la ingeniería como bienes públicos globales, gobiernos y financiadores deben reforzar los ecosistemas de ciencia, tecnología e innovación y proteger el derecho a participar en la ciencia y beneficiarse de ella².

36. En medio de estos crecientes desafíos, la ciencia y la ingeniería deben aprovecharse como herramientas para la paz y la cooperación. Un ejemplo acuciante es la gobernanza oceánica, donde se entrecruzan la degradación ambiental y la competencia por los recursos. Un enfoque de gestión compartida que integre estrategias de resiliencia puede convertir los posibles conflictos en una cooperación sostenible. La ciencia y la ingeniería deben desempeñar un papel central en los esfuerzos de consolidación de la paz, desde la gobernanza tecnológica hasta la gestión ambiental.

² Véase <https://council.science/our-work/right-to-science/>.

37. Las tecnologías emergentes, incluidas la tecnología digital y la biotecnología, pueden acelerar la sostenibilidad si se gestionan de forma responsable. En particular, la inteligencia artificial está reconfigurando los sistemas científicos³ y la adopción de decisiones, y tiene la capacidad de impulsar los 17 Objetivos. Sin embargo, su uso debe guiarse por políticas que defiendan los principios éticos, la transparencia y los derechos humanos para evitar exacerbar las desigualdades y socavar la integridad científica. Las Naciones Unidas deben desempeñar una función de liderazgo en la configuración de la gobernanza global para garantizar que estas tecnologías sirvan al bien común.

38. Los insuficientes compromisos financieros y de políticas frenan el progreso a pesar de los avances científicos. La ciencia, la ingeniería, la tecnología y la innovación siguen siendo motores fundamentales del progreso hacia los Objetivos, con avances en ámbitos como la salud pública o la resiliencia climática que aportan soluciones para los Objetivos 3, 5, 8, 14 y 17. En los últimos diez años, el foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ha mostrado ejemplos exitosos de cooperación científica que impulsa el desarrollo sostenible. Sin embargo, los mecanismos para ampliar estos esfuerzos, como el Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, siguen careciendo de financiación suficiente.

39. Para acelerar la sostenibilidad es esencial un enfoque transdisciplinar de la ciencia y la ingeniería impulsado por una misión. Los proyectos piloto de Misiones Científicas para la Sostenibilidad del Consejo Internacional de Ciencias⁴ muestran cómo la ciencia codiseñada y orientada a la búsqueda de soluciones puede tener un impacto real en el clima, la biodiversidad y la equidad social. Sin embargo, para lograrlo es necesario que la financiación de la investigación pase de modelos a corto plazo a inversiones orientadas a la resolución de problemas, en consonancia con las prioridades mundiales en materia de sostenibilidad.

40. Un liderazgo diverso refuerza la credibilidad y el impacto de las soluciones basadas en la ciencia. La persistente infrarrepresentación de las mujeres y otros grupos marginados en las organizaciones y foros científicos, incluso en lo que respecta a la representación, la participación y el liderazgo equitativos⁵, debilita el sistema científico mundial y limita la investigación y la innovación.

41. La confianza en la ciencia es crucial para garantizar el uso eficaz de los conocimientos científicos en las políticas. Sin embargo, cada vez se ve más amenazada por la polarización política, la información errónea y la desinformación. Cuando la confianza se ve comprometida, disminuye la capacidad de acción global coordinada. Como lenguaje universal para la cooperación, la ciencia basada en la evidencia, la observación y la revisión por pares debe comunicarse con transparencia. Reforzar continuamente la interfaz ciencia-política puede garantizar que la ciencia siga siendo una herramienta fiable para la formulación de políticas⁶.

VIII. El envejecimiento

42. Para que el tema del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2025 tenga sentido, no se puede dejar atrás a ninguna persona mayor. Es hora de aprovechar los recursos, contribuciones y talentos de las personas mayores, y garantizar al mismo tiempo sus derechos y necesidades básicas.

³ Véase <https://council.science/publications/ai-science-systems/>.

⁴ Véase <https://council.science/?s=Science+Missions+for+Sustainability>.

⁵ Véase <https://council.science/our-work/gender-equality/>.

⁶ Véase <https://council.science/publications/reframing-trust-in-science/>.

43. **Objetivo 3:** La prevención y el tratamiento de las enfermedades no transmisibles a todas las edades son necesarios para garantizar una longevidad saludable, junto con la atención posmenopáusica, para las mujeres mayores. Las malas condiciones de salud de las mujeres mayores que viven y trabajan en comunidades rurales o marginadas están relacionadas con la inadecuación de los utensilios de cocina, la agricultura y el acarreo de agua. Las vacunas a todas las edades son vitales para mantener la salud. Las estrategias que vinculan otros Objetivos (Objetivos 1, 5, 6 y 8) mejoran las probabilidades de éxito.

44. **Objetivo 5:** Casi el 27 % de las mujeres de hoy tienen más de 50 años. Los efectos acumulativos de la discriminación de género a lo largo de la vida pueden conducir a la pobreza, la mala salud, la discapacidad, la violencia y la exclusión de las mujeres mayores. La mayoría de las mujeres mayores carecen de seguro médico y pensiones debido a la menor e interrumpida participación en la fuerza de trabajo, a los cuidados no remunerados, al trabajo a tiempo parcial, precario e informal, y a la brecha salarial entre hombres y mujeres. Las políticas que afectan significativamente a las mujeres mayores incluyen el refuerzo de los mecanismos de recopilación de datos e información que tienen en cuenta la edad y el género, junto con programas basados en los principios de igual valor e iguales derechos. Deben eliminarse los obstáculos que enfrentan las mujeres mayores para ejercer el derecho al trabajo decente, la protección social, la salud, la educación y la vivienda. Es preciso reconocer la violencia contra las mujeres mayores y ponerle fin. Las mujeres mayores, en particular las que tienen discapacidad, deben liderar y promover públicamente políticas, planes y programas sobre cambio climático humanitarios y sensibles al género, equitativos en cuanto a la edad y el género y universalmente accesibles.

45. **Objetivo 8:** El número de adultos mayores en la fuerza de trabajo informal y formal ha aumentado continuamente. Los mayores de 65 años representarán casi el 17 % de la población mundial en 2050. Deben integrarse ya en las estrategias nacionales e internacionales de protección laboral y social, de acuerdo con los principios del trabajo decente, y se deben reconocer sus contribuciones económicas vitales. Las estrategias que garantizan la independencia económica de las personas de edad, respaldadas por sistemas de ingresos y pensiones que refuercen la agencia y las contribuciones de las personas mayores, reducen su riesgo de pobreza. Los trabajadores mayores deben recibir salarios justos, protección social adecuada y condiciones de trabajo seguras y adaptables.

46. **Objetivo 17:** Las alianzas que movilizan financiación, así como la recopilación y el mejor uso de datos desglosados que incluyen la edad, sustentan la promesa de “sociedades para todos de todas las edades”. La colaboración intergubernamental, por ejemplo a través del Grupo de Titchfield sobre las Estadísticas Relacionadas con el Envejecimiento y los Datos Desglosados por Edad, pone de relieve las mejores prácticas para alcanzar el éxito. Es esencial la aplicación de niveles mínimos de protección social en todos los países, con alianzas técnicas y financieras nacionales y mundiales para ofrecer servicios de salud e ingresos en la vejez, así como la inversión en infraestructuras adaptadas a las personas mayores que apoyen a las poblaciones envejecidas en todos los países.

IX. La educación y los círculos académicos

47. La educación es un derecho humano universal e indivisible que debe garantizarse con respecto a los niños pequeños, los niños, los jóvenes, los adultos y las personas mayores. En medio de los conflictos geopolíticos, las crisis climáticas, la pobreza y el aumento de las desigualdades, el derecho a la educación es clave para empoderar a las personas de modo que puedan hacer frente a las múltiples crisis y

alcanzar los Objetivos. En vísperas del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2025, el grupo de interesados de la educación y el mundo académico insta a los Gobiernos a cumplir el Objetivo 4⁷ y a integrar la educación en los Objetivos que se examinarán a fondo en el foro.

48. **Objetivo 3: Salud y bienestar.** La educación permite adquirir conocimientos y habilidades y tomar decisiones para promover una vida sana, incluido el bienestar físico, mental y socioemocional. Los Estados Miembros deben asegurar que la educación sanitaria integral incluya la nutrición, la salud mental, la prevención de enfermedades no transmisibles y los derechos relacionados con la salud. Los países también deben proporcionar una educación integral en salud sexual y reproductiva que promueva el bienestar y las relaciones sanas.

49. **Objetivo 5: Igualdad de género.** La educación transformadora en materia de género, desde la primera infancia hasta la edad adulta, es un motor clave de la igualdad de género y una herramienta feminista para desafiar las normas patriarcales y transformar la situación económica y social de las niñas y las mujeres y de los miembros de las comunidades LGBTQI+. Los Gobiernos deben financiar y poner en práctica una educación transformadora en materia de género y actividades de concienciación basadas en la comunidad que vayan más allá de la escolarización y lleguen a las familias, las redes locales y la sociedad en general.

50. **Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.** La Séptima Conferencia Internacional de Educación de Adultos⁸ y el Marco de Acción de Marrakech incluyen un llamamiento en favor de políticas de alfabetización y estrategias de aplicación integrales, basadas en datos empíricos, transformadoras en materia de género, intersectoriales e inclusivas, para lo cual deben estudiarse nuevos métodos educativos. La educación y el aprendizaje permanente no deben estar al servicio del crecimiento a cualquier precio, sino contribuir a modelos económicos que respeten la dignidad humana, la justicia social y el medio ambiente. La educación debe fomentar una cultura de aprendizaje permanente que permita un trabajo decente, adaptabilidad y crecimiento personal, especialmente para los grupos marginados.

51. **Objetivo 14: Vida submarina.** La educación desempeña un papel fundamental en la concienciación y la responsabilidad de proteger los ecosistemas marinos. Para contribuir a la sostenibilidad de los océanos, la educación debe ir más allá de los modelos industriales impulsados por el mercado y adoptar enfoques que fomenten la educación ambiental, el pensamiento crítico y la participación cívica. La educación sobre el cambio climático y la cultura oceánica deben empoderar a los alumnos para que entiendan el impacto humano en los océanos, reflexionen sobre su huella ecológica y tomen medidas para prevenir la contaminación y preservar la biodiversidad marina.

52. **Objetivo 17: Alianzas.** Para alcanzar el Objetivo 4 se requieren alianzas inclusivas, democráticas y sostenidas a todos los niveles. Los Gobiernos deben colaborar con las organizaciones de la sociedad civil, los aprendices, los estudiantes y el mundo académico en pie de igualdad, no solo en la implementación, sino también en la evaluación de las necesidades, la planificación, el seguimiento y la evaluación de las políticas y estrategias educativas. Las alianzas deben tener en cuenta las cuestiones de género y basarse en la rendición mutua de cuentas, el conocimiento compartido y el respeto por los conocimientos locales y mundiales. Los Gobiernos deben aumentar progresivamente la financiación de unos sistemas educativos públicos equitativos, de calidad, resilientes y transformadores en materia de género. Esto incluye la movilización de recursos nacionales, la fiscalidad progresiva, la asistencia oficial para el desarrollo en materia de educación y la negociación de la condonación de la deuda.

⁷ Véase <https://www.globalgoals.org/goals/4-quality-education/>.

⁸ Véase <https://www.uil.unesco.org/en/seventh-international-conference-adult-education>.

X. Mecanismo de Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Región de Asia y el Pacífico

53. Al inicio del Foro de Asia y el Pacífico sobre Desarrollo Sostenible, celebrado en febrero de 2025, las perspectivas de desarrollo sostenible seguían siendo sombrías. Ninguno de los objetivos estaba encarrilado y muchas de las metas, sobre todo en relación con la crisis climática, el trabajo decente, las desigualdades, la paz, la igualdad de género, la gobernanza y las alianzas, habían retrocedido. Las únicas metas que iban por buen camino eran las del Objetivo 9 que se centraban en el aumento de la rentabilidad de las empresas multinacionales y la industria. El obstáculo para avanzar en la consecución de los Objetivos no es la falta de conocimientos, datos o financiación disponible, sino la falta de voluntad política, que perpetúa el modelo de siempre y da prioridad a los intereses de las empresas y los multimillonarios frente a los de las personas y el planeta.

54. Asia y el Pacífico presentan un panorama aún peor, atrapados entre las crisis multidimensionales del clima, el costo de la vida, la deuda, las desigualdades, las narrativas democráticas y la seguridad, con muchos países enfrentados a crisis que se agravan unas a otras. En la publicación de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico titulada *Asia and the Pacific SDG Progress Report 2025*, se muestra que apenas 16 de las 117 metas sobre las que se dispone de datos están en vías de alcanzarse para 2030, mientras que 18 presentan tendencias regresivas que requieren una inversión urgente. También se muestra que el continuo retroceso en el Objetivo 13, la insuficiencia de los datos para medir el progreso en los Objetivos 5 y 16 y el retraso con respecto al resto del mundo en relación con los Objetivos 4, 8, 13, 14 y 17 plantean un escenario precario para la región. En general, el informe refleja que la mitad de las metas están atrasadas, mientras que la otra mitad no puede cuantificarse debido a la insuficiencia de datos, a pesar de que ya han transcurrido dos tercios del plazo, aun en el contexto de la recuperación tras la enfermedad por coronavirus (COVID-19) y otras crisis emergentes, lo que indica que es poco probable que la región alcance los Objetivos antes de 2060.

55. Con el telón de fondo de los fracasos críticos, y en medio de los recientes ataques a los principios normativos convenidos a nivel intergubernamental, los derechos de los pueblos, los derechos humanos de las mujeres y los espacios cívicos para el diálogo democrático y la rendición de cuentas, la credibilidad y la eficacia del sistema multilateral dependen de que se produzca la transformación prometida en los Objetivos. Ahora es el momento de la solidaridad internacional para defender la democracia, la dignidad y los derechos humanos, abolir el autoritarismo patriarcal, dismantelar el capitalismo neoliberal, garantizar la justicia climática y gastar equitativamente en pan y libros en lugar de en bombas. También es el momento de que la justicia para el desarrollo catalice cambios redistributivos, socioeconómicos, ambientales y políticos transformadores.

56. El Mecanismo de Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil de la Región de Asia y el Pacífico se niega a dejar pasar otro decenio en el que converjan el poder político y el económico, despojando a la gente de sus derechos humanos, su dignidad, su diversidad, sus valores democráticos y su potencial para vivir con seguridad en este planeta. Miles de millones de personas en el Sur Global ven la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible, la Cumbre Social Mundial y la aplicación del Pacto para el Futuro con la esperanza de que el colectivo multilateral restablezca la confianza pública antes de que sea demasiado tarde tanto para las personas como para el planeta.

XI. Mecanismo Regional de África para los Grupos Principales y Otros Interesados

57. África sigue enfrentándose a diversos retos que la afectan negativamente de manera multidimensional. De cara al segundo plan decenal de implementación de la Agenda 2063 de la Unión Africana, y quedando cinco años para alcanzar los Objetivos, es hora de que África capitalice más sus propios recursos y soluciones.

58. Por ello, el Mecanismo Regional de África para los Grupos Principales y Otros Interesados insiste en que se adopten perspectivas africanas para estudiar los Objetivos que se examinarán en 2025, y defiende las siguientes posiciones:

59. **Objetivo 3: Salud y bienestar.** La autosuficiencia es crucial para que África garantice la buena salud y el bienestar de su población. Es importante valorizar los conocimientos nacionales en educación para la salud y aprovechar los activos nacionales a fin de crear las instalaciones necesarias para producir los medicamentos y vacunas que se necesitan. También debe fomentarse la provisión y mejor organización de los recursos humanos pertinentes que existen a nivel local.

60. **Objetivo 5: Igualdad de género.** A pesar de las posibles barreras culturales que hay que identificar bien y eliminar progresivamente mediante una buena adaptación de los planes de estudios, la forma de proceder es garantizar la igualdad de oportunidades en las primeras etapas de la educación de niños y niñas.

61. **Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.** Es esencial aumentar la prosperidad económica mediante la transformación de los recursos naturales africanos en productos terminados y también promover condiciones de trabajo dignas para todos los habitantes del continente.

62. **Objetivo 14: Vida submarina.** África debe trabajar para lanzar una estrategia continental destinada a gestionar y proteger los ecosistemas del continente. La estrategia debe centrarse en potenciar la integración del sector privado y las partes interesadas pertinentes en el marco del apoyo a la cooperación científica y el desarrollo de capacidades de investigación destinadas a lograr una gestión sostenible de los recursos hídricos y de los recursos que contienen.

63. **Objetivo 17: Alianzas para lograr los Objetivos.** África debe adherirse a los convenios internacionales sobre tributación, deuda y cooperación internacional para el desarrollo e insistir en ellos mientras negocia en el proceso de la Cuarta Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y durante la Cumbre Social Mundial. La mejor vía para que África alcance un desarrollo sostenible es trabajar más para que la cooperación intraafricana sea realmente eficaz. África también debería tratar de crear sinergias entre los diversos organismos que agrupan a las organizaciones de la sociedad civil para garantizar una presencia vibrante y fuerte de esas organizaciones en el continente y en otros espacios internacionales.

64. El Mecanismo Regional de África para los Grupos Principales y Otros Interesados ruega a los Estados Miembros que reafirmen su compromiso con la Agenda 2030, teniendo en cuenta la Agenda 2063, y que aumenten los espacios para la sociedad civil.

65. El Mecanismo insta a los Estados Miembros a:

- a) Cumplir sus compromisos de financiación de los Objetivos;
- b) Aumentar los espacios de la sociedad civil;
- c) Promover el multilateralismo a todos los niveles;
- d) Adherirse a los principios que abordan las desigualdades sistémicas.

XII. Mecanismo regional de participación de la sociedad civil de la Comisión Económica para Europa

66. La región de la Comisión Económica para Europa se enfrenta al reto de que los gobiernos reduzcan la ayuda financiera a los países en desarrollo y aumenten el gasto en defensa. La sociedad civil está bajo presión. Los gobiernos están limitando a las organizaciones de la sociedad civil a funciones de servicio y restringiendo su labor de defensa, y algunos Estados Miembros rechazan la Agenda 2030 y los Objetivos. Esto debilita la forma de abordar los retos regionales y socava el tema del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2025. Los siguientes son los Objetivos que se examinan:

67. **Objetivo 3: Salud y bienestar.** Cinco años después de la COVID-19, las organizaciones de la sociedad civil son vitales para mejorar la salud para todos. Las políticas sanitarias deben abordar el envejecimiento de la población, la igualdad de género y el impacto del cambio climático. Los servicios de salud deben incluir a migrantes y solicitantes de asilo, y debe ampliarse el acceso a la salud sexual y reproductiva, la salud mental y la atención del VIH. La cobertura sanitaria universal y la protección social requieren un enfoque basado en el curso de la vida, dada la demografía de la región.

68. **Objetivo 5: Igualdad de género.** Las guerras, el autoritarismo y las nuevas leyes represivas están erosionando la democracia y los derechos de las mujeres, las personas de género diverso y los defensores de los derechos humanos. Algunos ejemplos son las leyes sobre agentes extranjeros en toda la región, la ley de propaganda contra personas gais, bisexuales, transgénero e intersexuales en Georgia, el archivo de la directiva sobre igualdad de trato de la Unión Europea y la supresión de programas antirracistas y centrados en la diversidad, la equidad y la inclusión. Se ha avanzado en el reconocimiento jurídico de la violencia de género y el feminicidio. Hay que eliminar las leyes represivas y garantizar la financiación de los movimientos feministas y los programas de igualdad de género.

69. **Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico.** El trabajo decente y el diálogo social son la base del desarrollo sostenible. Hay que incluir a las personas mayores y a los jóvenes en la fuerza de trabajo y apoyar los debates intergeneracionales sobre el empleo. Los gobiernos y los empleadores deben cumplir los compromisos en materia de derechos fundamentales, protección social y trabajo decente recogidos, por ejemplo, en los convenios de la OIT. Las políticas deben apoyar a los trabajadores informales, los cuidadores, las personas con discapacidad y los trabajadores domésticos. Deben garantizarse los derechos de los migrantes y solicitantes de asilo a la protección social y a empleos con salarios justos. Las alianzas con organizaciones de la sociedad civil deben proporcionar datos sobre el empleo, incluidos los relativos a la edad, el género y la discapacidad. Hay que invertir en el aprendizaje permanente y en la formación práctica en competencias digitales y ponerlos a disposición de todos.

70. **Objetivo 14: Vida submarina.** Los ecosistemas marinos de la región de la Comisión Económica para Europa están amenazados por la contaminación relacionada con la guerra y la posguerra, la sobrepesca y el cambio climático. Los explosivos, los plásticos y la contaminación acústica dañan la biodiversidad y alteran los hábitats marinos. Se necesitan normativas más estrictas, inversiones en investigación científica y una formulación de políticas inclusiva, junto con el compromiso de los gobiernos con la gestión sostenible de los océanos, la paz y las alianzas intersectoriales.

71. **Objetivo 17: Alianzas para lograr los Objetivos.** La información sobre el Objetivo 17 debe mejorar, con una mayor rendición de cuentas por parte de los gobiernos y un mayor apoyo a las organizaciones de la sociedad civil. Se necesita un marco jurídico que garantice la transparencia, el cumplimiento de las normas mundiales y una financiación adecuada. Hay que recuperar la confianza en la financiación de la ayuda. Las organizaciones de la sociedad civil que se enfrentan a recortes de financiación y restricciones gubernamentales necesitan solidaridad y apoyo.

XIII. Las comunidades que son objeto de discriminación por motivos de trabajo y ascendencia

72. En la presente contribución resumida se destacan algunas de las principales conclusiones de 17 informes⁹ de 15 países, que se centran en los avances, recomendaciones y logros relacionados con las comunidades que son objeto de discriminación por motivos de trabajo y ascendencia.

73. **Objetivo 17.** Los avances incluyen la adopción por la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos de una resolución sobre los derechos de las comunidades que son objeto de discriminación por motivos de trabajo y ascendencia, la inclusión de los quilombolas en el censo de Brasil, el nuevo mecanismo para denunciar los discursos de odio contra los romaníes en Alemania y la asignación continuada de presupuestos específicos para las comunidades dalits en la India y Nepal.

74. **Objetivo 3.** Los principales indicadores de salud revelan una menor esperanza de vida (indicador 3.4.1), mayores tasas de mortalidad materna (3.1.1) y de niños menores de 1 año (3.2.1), y una baja cobertura de inmunización (3.3.2) en las comunidades que son objeto de discriminación por motivos de trabajo y ascendencia. Las mujeres romaníes de Bulgaria y Hungría se enfrentan a una mayor mortalidad materna, mientras que las mujeres dalits de la India y las mujeres de Nigeria y el Pakistán de comunidades que son objeto de discriminación por motivos de trabajo y ascendencia carecen de acceso a la atención de la salud reproductiva (3.7.1 y 3.7.3). Las prácticas sanitarias discriminatorias (3.8.1) y las infraestructuras inadecuadas agravan estos problemas. La violencia de género sigue siendo generalizada, con un acceso limitado a los servicios de violencia de género (3.5.1), como se observa entre las mujeres quilombolas en Brasil y las mujeres palenqueras en Colombia.

75. Para hacer frente a estos retos, debe garantizarse la cobertura sanitaria universal (indicador 3.8.1) eliminando las barreras sociales y proporcionando servicios asequibles o gratuitos (3.8.2). Es fundamental reforzar los sistemas de recopilación de datos (3.b.3) y promover la participación de la comunidad en la elaboración de políticas de salud (3.d.1). Para hacer frente a la violencia de género se necesitan mecanismos de protección sólidos y el acceso de las supervivientes a servicios jurídicos, sociales y sanitarios (3.5.1).

76. **Objetivo 5.** El fortalecimiento de los marcos jurídicos (indicador 5.1.1) es crucial para proteger los derechos y garantizar la rendición de cuentas. Por ejemplo, las mujeres romaníes de Hungría carecen de acceso al agua, y las mujeres haratin de Mauritania soportan condiciones similares a la esclavitud. Eliminar la discriminación y la violencia sistémicas (5.2.1) mediante estrategias de educación y apoyo es vital, ya que el 70 % de las mujeres dalits de la India sufren agresiones verbales y el 90 % sufre discriminación sanitaria. Es igualmente importante asegurar la atención sanitaria universal y los derechos reproductivos (5.6.1) mediante políticas específicas y la participación de la comunidad.

⁹ Véase <https://globalforumcdwd.org/publications/>.

77. **Objetivo 8.** La aplicación de las leyes contra la discriminación y la promoción de prácticas de contratación inclusivas (indicadores 8.5.1 y 8.5.2) pueden garantizar la igualdad de acceso al empleo. Ampliar la educación temprana y la formación profesional para los jóvenes de las comunidades que son objeto de discriminación por motivos de trabajo y ascendencia (8.6.1) puede reducir la proporción de jóvenes que ni trabajan ni estudian ni reciben formación. Es esencial extender los derechos laborales y la seguridad social a los trabajadores informales (8.8.1, 8.8.2). La formación en alfabetización digital y el acceso asequible a la tecnología (8.2.1) pueden colmar la brecha digital. Reconocer los papeles tradicionales y ofrecer programas de rehabilitación (8.7.1) puede hacer frente a la explotación histórica. Los programas de acción afirmativa (8.5.1) pueden aumentar la representación de las comunidades que son objeto de discriminación por motivos de trabajo y ascendencia en los sectores formales, mientras que la prohibición de la recogida manual de excrementos y la mejora de las condiciones de los trabajadores de saneamiento (8.8.1) pueden eliminar el trabajo peligroso.

XIV. Personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales

78. La Agenda 2030 incluye la promesa de no dejar a nadie atrás, pero el aumento de las desigualdades y el retroceso de los derechos afectan de manera desproporcionada a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales, especialmente a las personas transgénero y no binarias. La discriminación sistémica está empeorando las barreras para acceder a la atención sanitaria y al trabajo en todo el mundo. La retórica de extrema derecha niega algunas identidades de lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales y elimina las protecciones jurídicas. El cambio climático, la inestabilidad económica, los conflictos y las crisis sanitarias perjudican aún más a las comunidades vulnerables, siendo las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales las más afectadas.

79. El tema “Impulsar soluciones sostenibles, inclusivas y con base científica y empírica para la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible” subraya la necesidad de respuestas basadas en los derechos humanos, interseccionales y centradas en la comunidad que incluyan a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales.

80. **Objetivo 3: Salud y bienestar.** Las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales, especialmente las personas transgénero y no binarias, se enfrentan a barreras sistémicas en la atención sanitaria, como la discriminación, la denegación de atención de afirmación de género y la exclusión de la cobertura. Recomendaciones:

- a) Atención sanitaria pública, universal y de calidad para todos, que incluya servicios de salud mental y de afirmación de género;
- b) Más financiación de la salud y políticas de salud que incluyan a las personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero e intersexuales, especialmente en los países en desarrollo, para colmar las lagunas sanitarias.

81. **Objetivo 5: Igualdad de género.** La igualdad de género exige la plena inclusión de las personas de género diverso. Los sistemas patriarcales que imponen normas estrictas obstaculizan el progreso. Recomendaciones:

- a) Pleno reconocimiento jurídico y protecciones jurídicas para las personas transgénero y no binarias, salvaguardando sus derechos en medio de los crecientes ataques, como requisito previo para la igualdad de género;

b) Participación significativa de las comunidades LGBTI en las políticas diseñadas para mejorar la vida de todas las mujeres y las niñas, velando por no dejar a nadie atrás en los esfuerzos por la igualdad de género.

82. Objetivo 8: Trabajo decente y crecimiento económico. Las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales sufren marginación económica debido a la discriminación en el lugar de trabajo, la falta de reconocimiento jurídico de la identidad de género y el limitado acceso financiero. Recomendaciones:

a) Protecciones en el lugar de trabajo y políticas laborales inclusivas para eliminar la marginación económica de las personas LGBTI+ y garantizar la igualdad de oportunidades en el empleo;

b) Reforzar los mecanismos de inclusión financiera, incluido el acceso al crédito y las oportunidades de emprendimiento para las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales.

83. Objetivo 14: Vida submarina. La justicia climática debe incluir a las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales, que se enfrentan a desplazamientos, migraciones y pérdida de medios de subsistencia desproporcionados a causa de la degradación ambiental. Recomendaciones:

a) Estrategias de resiliencia climática que den prioridad a las comunidades vulnerables y garanticen su inclusión en la elaboración de políticas ambientales;

b) Políticas equitativas de gestión de los recursos costeros y marinos que integren la equidad social y las necesidades de las poblaciones marginadas.

84. Objetivo 17: Alianzas para lograr los Objetivos. Recomendaciones:

a) Alianzas más sólidas entre los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado para salvaguardar los derechos humanos y promover soluciones inclusivas;

b) Reforzar las vías de asilo: los países deben adoptar políticas de asilo inclusivas que reconozcan la persecución de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales como motivo legítimo de protección en calidad de refugiados, garantizando la seguridad de quienes sufren discriminación.

85. Para cumplir la Agenda 2030, los gobiernos y las instituciones deben adoptar soluciones interconectadas y con base empírica. En consonancia con el tema del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2025, deben realizarse esfuerzos para defender los derechos de todos, incluidos los de las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales. Las soluciones fragmentadas no son una opción: las crisis están interconectadas, al igual que deben estarlo sus respuestas. Acabando con la compartimentación y defendiendo los derechos humanos, la comunidad internacional puede construir un futuro más inclusivo.

XV. Mecanismo de la Sociedad Civil de Financiación para el Desarrollo

86. Para implementar la Agenda 2030 y alcanzar los Objetivos se requieren medidas sistémicas y macro que solo pueden aplicarse democratizando la gobernanza económica mundial. Aquí es donde entra en juego el proceso de financiación para el desarrollo, como espacio para avanzar en las reformas sistémicas que urge ver. A pesar de los intentos de cuantificar el déficit de financiación para el desarrollo que impide alcanzar los Objetivos, es importante reconocer que invertir más dinero en un sistema que está mal diseñado y que viene manteniendo y profundizando las desigualdades dentro de los países y entre ellos no será una solución sostenible. En cambio, para

ampliar el espacio fiscal y de políticas de los países del Sur Global y hacer posible su derecho al desarrollo, los Estados Miembros deberían hacer lo siguiente:

- a) Acordar una convención marco de las Naciones Unidas sobre cooperación internacional en cuestiones de tributación para afrontar de manera integral los paraísos fiscales, el abuso fiscal de las empresas multinacionales y otros flujos financieros ilícitos;
- b) Acordar una convención marco de las Naciones Unidas sobre la deuda soberana que aporte una solución integral a la deuda insostenible e ilegítima, incluso mediante la condonación amplia de la deuda;
- c) Establecer una agencia pública internacional de calificación crediticia en las Naciones Unidas que pueda proporcionar calificaciones a largo plazo, así como contrarrestar la influencia de las agencias privadas de calificación crediticia;
- d) Acordar una convención de las Naciones Unidas sobre la cooperación internacional para el desarrollo, en particular mediante el establecimiento de un mecanismo para el cumplimiento de los billones de dólares en deuda de ayuda impagada al Sur Global durante décadas;
- e) Formular un acuerdo multilateral de las Naciones Unidas para poner fin de manera coordinada y permanente a los mecanismos de solución de controversias entre inversionistas y Estados que han permitido a las empresas transnacionales demandar a los Gobiernos ante tribunales confidenciales por diversas cuestiones, como la deuda, los impuestos y la acción climática;
- f) Evaluar los riesgos sistémicos que plantean los instrumentos y agentes del sector financiero no regulados o insuficientemente regulados;
- g) Establecer un mecanismo intergubernamental de evaluación tecnológica mundial de las Naciones Unidas para llenar el vacío en la gobernanza de las tecnologías digitales, incluidas las tecnologías financieras digitales, y evaluar su impacto en la sociedad, el medio ambiente y las personas;
- h) Establecer un proceso intergubernamental de las Naciones Unidas para examinar y transformar las instituciones financieras internacionales y los bancos multilaterales de desarrollo, que conduzca a una revisión de la arquitectura de la financiación pública internacional;
- i) Establecer un proceso intergubernamental de las Naciones Unidas para llevar a cabo un examen exhaustivo de los resultados de desarrollo sostenible, el impacto fiscal y sobre los derechos humanos de las alianzas público-privadas, la financiación combinada y otros instrumentos de financiación establecidos para impulsar la financiación privada;
- j) Garantizar el margen fiscal y ampliar la cooperación internacional para crear empleo decente y promover la protección social universal en consonancia con los Objetivos y las normas de la OIT.